

Privada: Análisis del conflicto

Una vez firmados los acuerdos con la patronal, acordando la desconvocatoria de la huelga prevista para el 23 de febrero, es necesario un análisis crítico de todo el conflicto, con el fin de saber de nuestros errores y aciertos y, sobre todo, con el fin de adquirir conciencia sindical para futuras luchas.

Hay que partir de unos datos iniciales, que marcarán toda la pauta de actuación del STEI durante el conflicto; a ellos habría que añadir, día a día, nuevos elementos que modificarán, en parte o sustancialmente, la estrategia de actuación.

Como datos iniciales, cabe señalar:

1).— Que los empresarios, están unidos todos en la Asociación de Centros no Estatales, Asociación muy dependiente de Madrid y muy ligada a la FERE.

—Que dicha Asociación recibió serios "rapapolvos" de Madrid por haber firmado el acuerdo del aumento de las 5.100 pts. el pasado año, acuerdo que superó en más de 1.000 ptas. al laudo estatal.

—Que los empresarios están sumamente molestos con los avances del STEI en las Illes, al que creyeron fácil de dominar y controlar en un principio.

En consecuencia, la Asociación, presionada desde Madrid, no quería negociar, ni firmar nada nunca, quedando a la espera y disciplina del "marco estatal" y evitando avances del STEI.

(Resulta clara, entonces, su estrategia durante todo el conflicto de ni siquiera dialogar con la comisión Negociadora y de ofrecer a nivel de centros escolares lo mismo, incluso antes de las reuniones patronal-STEI).

II.— El STEI, es el único sindicato en las Illes, donde no hay amarillos, reconocido por todas las centrales sindicales, las cuales tienen poca incidencia y mantienen doble afiliación, salvo la CNT.

—El STEI conoció ya de una pequeña victoria (el aumento de las 5.100) que, sin embargo, fue contestada por sectores minoritarios de la enseñanza por la desconvocatoria de huelga, tanto por la forma como por el fondo del acuerdo.

—En Baleares, no se había dado todavía ninguna huelga

en el sector, dándose como probable que la primera sería difícil, no total, y con enormes tensiones y nervios entre los trabajadores.

—Los trabajadores, pertenecientes la mayoría a unos 30-40 centros, de los que sólo media docena son grandes y fuertes, tienen poca conciencia de su fuerza, y están muy manipulados por el empresariado, al que muchos consideran más como benefactores que como patronos.

Finalmente, los salarios de Baleares eran superiores al Laudo del pasado año, y sindicalmente somos una provincia de las más fuertes para conseguir que la patronal cediera en sus planteamientos, pudiendo llegar a plantear y hacer huelga pero con imprevisible movilización (Asambleas, concentraciones, encierros... son dudosas en participación).

En consecuencia, era necesario plantear convenio provincial, ya desde un principio, con grandes posibilidades de conseguir huelga en el sector, como presión ante el empresariado.

Así, ya en agosto y setiembre pasado, el STEI comienza a trabajar, con un acuerdo entre las Centrales Sindicales, por el que reconoce al STEI como fuerza sindical mayoritaria, se denuncia el Convenio anterior, se redacta un proyecto de convenio y empieza la movilización del sector por allá el mes de noviembre.

Sin embargo, ni trabajadores ni delegados ni Asambleas responden con fuerza, (escasa participación) por lo que, ante el peligro de un fracaso en la lucha por el convenio provincial, se presenta a la Asamblea la disyuntiva: Convenio Provincial o Convenio Estatal. (Este con una adenda para mejoras sociales y con un plus de insularidad, que acabara con la discriminación del anterior convenio para con Baleares). La Asamblea se decide mayoritariamente por la segunda opción, por lo que se entra en un compás de espera durante el mes de diciembre.

Evidentemente, la responsabilidad de tal decisión corresponde únicamente a la Asamblea, la cual midió sus fuerzas, valoró la poca movilización del sector y decidió soberana y

responsablemente. ¿Pudieran haberse hecho más esfuerzos para inclinar la balanza en favor del provincial? Sí, pero esta responsabilidad debemos compartirla entre todos, entre los que no acudían a las Asambleas y los que sí, entre los delegados más concienciados y los menos, entre los que —en el seno del STEI— defendíamos el marco provincial y los que —ante la realidad de los hechos— optaron por el Estatal.

En Enero, al convocarse la huelga del 8-9 de febrero, se perdió una clara oportunidad de reconvertir el proceso de "marco estatal" a provincial. Cuando se presentaron los papeles de la huelga, no se valoró suficientemente la posibilidad del laudo (había ya rumores consistentes) ni se analizó la necesidad de tener una puerta de escape, si fracasaba la convocatoria a nivel estatal. Confiados en la legalidad de las instituciones, no se esperaba el laudo para antes de la huelga y se valoró como necesaria esta huelga, primera en Baleares, para, a continuación, ir a por el provincial.

Los nervios y la rabia nos llegaron el 5 y 6 de febrero cuando nos comunicaron desde Madrid, que se había dictado laudo, los trabajadores, reunidos en Asamblea con una masiva participación (no conseguida hasta la fecha, durante este proceso), acordaron no desconvocar la huelga y seguir adelante, y ello sabiendo de la ilegalidad de la misma.

Por dichos nervios y rabia, que ya antes de la Asamblea habían mellado en una reunión muy tensa de la Comisión Ejecutiva del STEI, produjeron, tras la Asamblea, una decisión poco valorada: La de convocar una reunión para el día antes de la huelga entre empresarios y nosotros en la misma Delegación de Trabajo. Ello significaba mostrar nuestro interés en llegar a acuerdos sin necesidad de la huelga, y así, efectivamente, llega la reunión en la que el mismo Delegado de Trabajo, presiona para la desconvocatoria, mientras que el empresariado acepta iniciar negociaciones, si se desconvoca, a partir del siguiente lunes.

A pesar de ello, la decisión final la adopta la Asamblea, que se convoca con celeridad, tras haber demostrado ya algo irre-

versible: Más de 700 trabajadores del sector han realizado huelga ilegal. Se vuelve al trabajo, con la convicción de haber conseguido una clara victoria por:

—Iniciación de negociaciones con la patronal para superar el laudo.

—No sanciones, para aquellos que realizaron huelga.

Al siguiente lunes, la negativa de la patronal a negociar, sus impedimentos y trabas, no nos cogen desprevenidos. Esperábamos ya esta respuesta, por lo que comienza a prepararse ya una huelga que desde nuestra perspectiva sólo podría ser calificada como legal si llegaba el caso a Magistratura de Trabajo (Es más, nuestra abogada confirmó, a la vista del documento firmado ante el Delegado de trabajo, que entrábamos en un proceso legal que permitiría el uso del recurso de la huelga). Ante la ruptura de negociaciones del día 14, por parte del empresariado, la asamblea del 15 acuerda la convocatoria de huelga legal. Los objetivos de la huelga son firmar unos acuerdos mínimos y ampliatorios del laudo. En la Asamblea, no pueden fijarse los mínimos que se considerarían suficientes para finalizar con la huelga (la situación de Málaga, casi un mes de huelga sin todavía haber alcanzado acuerdo alguno, pesa como espada de Damocles en el STEI).

Se considera mínimo lo del plus de insularidad (pero resulta claro que el empresariado no lo firmará salvo que tenga garantías de la Administración de que lo recibirá), la igualdad de retribuciones en Preescolar y EGB, que el aumento fijado por el laudo en la península, lo sea en base al sueldo real de Baleares, estableciéndose como un 12o/o de término medio (grave error: nadie tuvo tiempo de sacar números y comprobar que en ciertas categorías el laudo establecía un aumento del 13-14o/o).

No se considera necesaria la firma de los puntos "constitucionales" o "concordatorio" pero sí el avance en materia de Consejo asesor, de clases de catalán y de cursos de reciclaje.

(Continúa en pág. siguiente)

Privada: Análisis del conflicto

(Viene de pág. anterior)

Lo de las 40 horas para personal no docente era difícil pero necesario. Un elemento importante en el proceso era la presencia de Cavero, como candidato de UCD en las Illes, al que perjudicaría bastante, su imagen, una huelga en Privada. Efectivamente, Cavero se movió y presionó para que se llegara a acuerdos antes de la huelga.

El delegado de Trabajo nos llama a ambas partes e intenta conciliación de posturas. En la primera reunión del lunes, el empresariado no cede y el Delegado pide y obtiene datos sobre los costos del plus de Insularidad a nivel de Illes.

En la siguiente reunión, en un clima apacible pero con aire electricado, el empresariado con la asistencia de un abogado, comunica que sólo da la igual-

dad de salarios de Preescolar - EGB, mantener las diferencias reales de salarios del año pasado, y lo del consejo asesor. Nada más.

Nosotros sabíamos ya todo ello, además de conocer que el día anterior, reunidos los empresarios habían acordado, con vinculación realizar despidos en los centros, precisamente de los más destacados dirigentes sindicales, con sólo el voto en contra de 2 empresarios.

En algunos centros, se habían colocado avisos dando la oferta de la patronal y amenazado con despidos, a más de calificar como ilegal a la huelga, con lo que se desmoronaba la actitud de los trabajadores.

Nuestro abogado nos comunicaba que la legalidad o ilegalidad podría no estar del todo clara...

Con todo, los empresarios ceden en lo del plus de insulari-

dad, aceptando una propuesta en la que queda claro que corresponde a la administración el conceder las oportunas subvenciones para tal medida, cede en lo del aviso de altas, despidos y sanciones al comité de empresas o delegados, cede en lo de las clases de catalán y del pago de la matrícula y facilidades para cursos de reciclaje.

Nosotros, cedemos en lo del 12o/o (ya que al mantener la misma diferencia resulta más beneficioso para las categorías más bajas) y en las 40 horas para PND.

La Asamblea (con menor asistencia de la prevista, unas 200 personas) valora la marcha de la negociación y la propuesta de la patronal. La postura de no convocar la huelga, se mantiene con fuerza pero resulta derrotada mayoritariamente en votación.

Para muchos, ha sido una victoria rotunda. Para otros, ha

sido una desconvocatoria del STEI y una retirada del conflicto. Para nosotros, valorados los resultados, ha sido un avance en la lucha.

Si una clara conclusión hay que destacar, ésta es:

Que hay que prepararse ya para el próximo convenio, que DEBE SER PROVINCIAL que no hay que desfallecer y que, visto el proceso, con todos los errores y patinazos cometidos, hemos conseguido más de lo que cabía esperar, ya que negociábamos unos acuerdos ampliatorios de un laudo, NO UN CONVENIO.

El objetivo primordial, el plus, es ya una realidad que difícilmente perderemos. Pero es necesario establecer en qué condiciones se da y como se distribuye. En ello tendremos que estar y luchar.

COMISION PERMANENTE DE PRIVADA

Reunión de Delegados de centro

El día 7 de marzo, a las 10,15 horas, en los locales de la AISS, tuvo lugar una reunión de Delegados de centro. El orden del día era:

- 1.- Explicación de la constitución de la mesa (Comisión Permanente, no Ejecutiva)
- 2.- Análisis crítico del reciente Convenio.
- 3.- Información de los delegados sobre manipulaciones de los "amarillos".
- 4.- Comunicado de UCSTE.

Punto 1.- Se ha constituido una Comisión Permanente de Privada para tratar de lo que concierne a este sector. La Comisión Ejecutiva se cuidará de los aspectos generales del Sindicato.

Se pasa lista de Representantes para actualizar domicilios.

Punto 2. CONVENIO. - El error fundamental de la negociación fue no ir al provincial, pensando que tendríamos más fuerza a nivel estatal. La experiencia ha servido para demostrar que es precisamente a nivel provincial donde tenemos indiscutible fuerza. Otro error a evitar en el futuro es citar al empresariado un día antes de la huelga. Y otro, el que los integrantes de la Comisión Negociadora tuvieran simultáneamente otras muchas responsabilidades: no se debe identificar "Sindicato" y "Comisión Negociadora".

En resumen, se considera que la salida de la huelga no sólo fue decente, sino muy positiva. Y la negociación del Convenio, satisfactoria.

En cuanto al PLUS DE INSULARIDAD, Cavero dijo a miembros de la Comisión Ejecutiva del STEI, a la entrada del Auditorium, que ya estaba conseguido.

Y se ha conseguido gracias a la presión que hemos ejercido nosotros. Se recuerda que los empresarios se negaban a nombrar-

lo siquiera al iniciarse las conversaciones, puesto que tal petición no les parecía "ni oportuna ni política".

Punto 3.- Se da lectura a la Convocatoria de la Federación de Sindicatos Independientes de España. Lo que tienen de "independientes" se pone en evidencia contando de donde han salido: partiendo de partidos políticos de extrema derecha, se organizaron aprovechando estructuras, material y dinero del Sindicato Vertical en estado de desintegración, marginando a los Sindicatos unitarios que se iban formando y que intentaban agruparse. Su presidente, Lostau, procedente de Alianza Nacional 18 de julio, fue el responsable de que en Convenio del 76 se discriminara la Preescolar, el salario de los no docentes quedara muy bajo y Baleares no consiguiera el Plus de Insularidad que sí consiguieron Canarias, Ceuta y Melilla. ¿Qué confianza podemos tener en ellos?

Es urgente, por lo tanto, poner sobre aviso a todos los trabajadores de la Enseñanza privada del peligro que representan los manejos de estos sindicatos "amarillos". Lo único que pretenden es hundir a los Sindicatos de Clase. Si lo consiguieran, los trabajadores estarían a merced del empresariado. Nuestra fuerza está en nuestro número y en nuestra unidad, y debemos ser conscientes de ello. Ahora, con esta maniobra, los sindicatos "amarillos" quieren demostrar su fuerza de convocatoria. Por nuestra parte, no pensamos seguir ninguna iniciativa que no parta de nuestra organización sindical.

Punto 4.- Se da lectura al Comunicado de la UGSTE (incluido en este número de PISSARRA). Se enviará copia a los Delegados.

Se apunta la conveniencia de proyectar cursillos de formación sindical para todos los trabajadores de la Enseñanza.